

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS
MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Diego López Márquez

D. Federico Vallés Segarra

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los Sres. Moro Nieto, García Ruiz, León Navarro y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 13 de noviembre de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 0013599, de fecha 9 de noviembre de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 8 de noviembre de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 06/11/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/11/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/11/12.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales

ACUERDO de 9 de octubre de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Establecimientos Comerciales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las siguientes Resoluciones Judiciales **NO FIRMES** recaídas en diferentes procedimientos en los que es parte esta Administración y que a continuación se detallan:

1. Sentencia núm. 725/2012 de 26 de octubre.
2. Sentencia núm. 532/2012 de 17 de octubre.
3. Sentencia núm. 174/2012 de 5 de noviembre.
4. Sentencia núm. 609/12 de 5 de noviembre.
5. Sentencia núm. 2625/2012 de 22 de octubre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias anteriormente referenciadas.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1102/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1102/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 8 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1102/12, por importe de **189.006,62 €**

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1103/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1103/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 8 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1103/12, por importe de **3.000,00 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 2/12 (PLAN QUALIFICA).-
Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 2/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 8 de noviembre de 2012

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 2/12, por importe de **371.393,53 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1101/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1101/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 8 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1101/12, por importe de **6.666,57 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1104/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1104/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 8 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1104/12, por importe de **78.049,93 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1098/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1098/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 8 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° 1098/12, por importe de **129.619,65 €**

4.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-
Seguidamente se da cuenta del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Tributaria, D. V. M. U., de fecha 5 de noviembre de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN DEL BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- PROPUESTAS DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.-

6.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BAJA EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR

RECOGIDA DE RESÍDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONCESIÓN EN LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AUTORIZACIÓN PARA LA AYUDA AL ESTACIONAMIENTO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

12.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE UN DOBLE SERVICIO INFORMATIVO DE HORA Y TEMPERATURA EN LA CIUDAD DE MARBELLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

13.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE AVAL A LA ASOCIACIÓN DE P. R. D. N. S.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVO A DEVOLUCIÓN DE AVAL A LA COMUNIDAD DE P. U. M.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Director General del Área de Urbanizaciones.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

15.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.1.1.- V. A S. P. I., S.L. (EXPTE. 1134/12) (S.P.A.).-

15.1.2.- D^a M. C. R. (1237/11) (S.P.A.).-

15.1.3.- L. H. (EXPTE. 2016/12).-

15.1.4.- L. G. I. (EXPTE. 2080/12).-

15.1.5.- Y. F. R. C. (EXPTE. 896/11).-

15.1.6.- R. C., S.L. (EXPTE. 1224/12).-

15.1.7.- P. L. B. (EXPTE. 2211/12).-

15.1.8.- M. M. (EXPTE. LOMA-2274/11).-

15.1.9.- F. B. P. (EXPTE. 1266/12).-

15.1.10.- T. M. (EXPTE. 1336/12).-

15.1.11.- D., S.L. (EXPTE. 1885/12).-

15.2.- LICENCIAS DE 1^a OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1^a Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

15.2.1.- C. H., S.L. (EXPTE. 1390/02) (S.P.A.).-

15.2.2.- C., S.L. (EXPTE. 99/00).-

15.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos:

15.3.1.- P. D. (EXPTE. 1954/12).-

15.3.2.- J. B. (EXPTE. 3213/10).-

15.3.3.- T. W. E. (EXPTE. 2199/12).-

15.3.4.- J. G. M. (EXPTE. 1827/08).-

15.3.5.- I. G. M., S.L. (EXPTE. 1838/02).-

15.3.6.- T. D. C., S.A. (EXPTE. 115/08).-

15.3.7.- P. J. R. S. (EXPTE. 1726/10).-

15.3.8.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA ACORDANDO LA APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DEL PGOU 2010 RESPECTO DE LA COMPATIBILIDAD DEL USO HOTELERO EN LAS DISTINTAS ZONAS DE ORDENANZA DEL SUELO URBANO (EXPTE. E.G.693/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

16.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN RELATIVA A INSTANCIA DE D. F. S. R. SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 215 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. J. P. P. C.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

17.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A ADJUDICACIÓN DEL PUESTO N° 10 DEL MERCADO DE ABASTOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el

Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

18.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS RELATIVA A VARIOS PROYECTOS EN LA AVD. ARIAS DE VELASCO T.M. MARBELLA (MÁLAGA).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.2.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS PARA APROBACIÓN DE VARIOS PROYECTOS DE OBRAS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES Y DE EMERGENCIA SOCIAL PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

19.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejale Secretario, doy fe.